

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 28 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez, informando que la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia por falta de uno de los testigos decretados en audiencia anterior – Sírvase proveer.



DANIEL JOSE CLAVIJO CARRERA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO TREINTA LABORAL



PÚBLICO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA	
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
RADICADO No.	110013105030-2022-00077-00
DEMANDANTE	WILSON JAIRO PUENTES PUENTES
DEMANDADA	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la audiencia programada para el día de mañana 29 de junio de 2023 esta solamente para recepción de testimonios, alegatos de conclusión y fallo, es por lo que se accederá a la solicitud elevada por la parte demandada y en consecuencia se procederá a reprogramar la fecha de la audiencia, en consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que estaba señalada para el día 29 de junio de 2023, para el día **JUEVES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (02:30 PM) DE LA TARDE.**

SEGUNDO: Para efectos de lo anterior, las partes se podrán conectar, a través de la plataforma lifesize, en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18598795>

NOTIFÍQUESE

**FERNANDO GONZÁLEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

El presente auto se notificó a las partes
por anotación realizada en el Estado
No. **103** fijado hoy **29 de junio de 2023**

**DANIEL JOSE CLAVIJO CARRERA
Secretario**

JFP

Firmado Por:

Daniel Jose Clavijo Carrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd7aaf2e36ad4c1929046733914a01bde69ef75d40f504e6a5d38e3fd853ded5**

Documento generado en 28/06/2023 08:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>